Tema: Jornada orientación y radicación de documentación para el trámite Certificado de Discapacidad en Ciudad Bolívar. Cod 4-54

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Relacionamiento con la Ciudadanía y Participación Social

Objetivo	Fecha: 27 de noviembre de 2025			
Ofrecer orientación personalizada y acompañamiento integral a los habitantes de la localidad de Suba en el proceso de radicación de documentos para la obtención del Certificado de Discapacidad.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Jornada de certificado de discapacidad		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Subdirección local de Integración social - Suba			
	Hora Inicio: 8:30 a.m. Hora Fin: 1:30 p.m.			
	Notas por: Tatiana Bustos			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En el marco de la estrategia territorial liderada por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), se llevó a cabo una jornada de radicación de documentos para la solicitud del Certificado de Discapacidad en articulación con la subdirección local de integración social.

El objetivo principal de la jornada fue acercar los trámites y servicios a la comunidad de la localidad de Suba e informar sobre los canales de atención de la entidad y facilitar un punto de radicación presencial para la solicitud del Certificado de Discapacidad, promoviendo el acceso a este servicio y cumpliendo con los compromisos adquiridos durante la primera jornada que se realizó en articulación en el mes de septiembre.

Durante la actividad, se habilitó un espacio de atención con la participación de los profesionales Karen Téllez, Natalia Jaimes, Roció Lasso y Tatiana Bustos, brindando una atención personalizada a cada uno de los asistentes, se realizó un filtro con la revisión de los documentos de los asistentes con la finalidad de que cumplieran con los requisitos o condiciones necesarias para realizar la radicación de los mismos, se verificó la historia clínica con diagnóstico CIE-10 expedido por la EPS y médico tratante, y en algunos casos, la orden médica que indicara la necesidad de valoración por el equipo multidisciplinario de la SDS. También se revisaron los documentos de identidad (cédula o PPT), el Registro Civil + Tarjeta de Identidad o PPT en el caso de menores de edad, la identificación del acudiente, y certificado de residencia o un recibo de servicio público de luz o agua,

además de datos actualizados de contacto como número telefónico y correo electrónico necesarios para realizar la radicación en la pagina de la secretaría distrital de salud https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Tramitesyservicios.aspx.

A las personas quienes no contaban con los documentos completos, se brindó orientación sobre los requisitos y documentos faltantes y las alternativas disponibles para continuar con el proceso, ya sea:

- **Virtualmente**, a través de la página web de la SDS: www.saludcapital.gov.co, ingresando a la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios y seleccionando el botón de **Agilínea**.
- **Presencialmente**, en la sede principal de la SDS, ubicada en la carrera 32 No. 12-81, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Asimismo, se socializaron los canales de atención al ciudadano disponibles para resolver inquietudes durante el proceso:

- **Canal presencial:** en los puntos de atención de la Red CADE y SuperCADE, con módulos institucionales habilitados.
- **Canal telefónico:** línea (601) 329 5090, disponible de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.
- **Canal virtual:** correo electrónico contactenos@saludcapital.gov.co

A las personas que contaban con la documentación completa, se les acompañó en el pre-registro a través de la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios y se realizo el cargue de documentos en la misma, indicando y entregando al ciudadano el número de radicado correspondiente, junto con el usuario y contraseña de acceso a la plataforma Agilínea. Se explicó como continuaban los tiempos de espera del trámite para la asignación de cita de valoración con el equipo multidisciplinario.

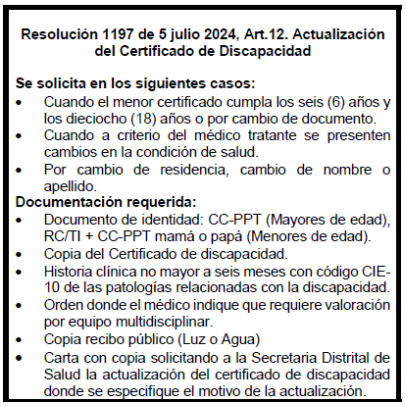
Durante la jornada se brindó atención personalizada a veintiuna (21) personas, de las cuales catorce (14) contaban con la documentación completa requerida para el trámite del Certificado de Discapacidad y a quienes se les realizó el proceso completo y el registro en el sistema “Cuéntanos Bogotá – Sicuéntanos”.

A continuación, se relacionan los números de radicado correspondientes a los trámites realizados.

CIUDADANO	RADICADO
HEIDY MARIANA DIAZ DIMATE	68722
NICOLAS PATIÑO	68724
ANGEL DAVID VARGAS FERNANDEZ	FISICO
SEBASTIAN COGOLLO CASTRO	68729

ZHARICK JOJANNA ORTIZ MARIN	FISICO
ANDRES PAEZ VARELA	68733
ANA MARIA CONTRERAS MORA	68739
MARIA DEL PILAR VARGAS FIGUEROA	68744
MIGUEL ANGEL VELANDIA	68723
NEIDER SANTIAGO AROCA AROCA	68729
BRAYAN ARENAS	FISICO
JUAN CAMILO CANTE ESPEJO	68730
JULIO ALBERTO URQUIJO AVILA	FISICO
JUAN PABLO JIMENEZ ENCISO	68736

Finalmente, se brindó orientación a algunos ciudadanos que consultaron sobre la actualización del Certificado de Discapacidad, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 1197 del 5 de julio de 2024, indicando si aplicaba o no dicha actualización según cada caso particular.



Resolución 1197 de 5 julio 2024, Art.12. Actualización del Certificado de Discapacidad

Se solicita en los siguientes casos:

- Cuando el menor certificado cumpla los seis (6) años y los dieciocho (18) años o por cambio de documento.
- Cuando a criterio del médico tratante se presenten cambios en la condición de salud.
- Por cambio de residencia, cambio de nombre o apellido.

Documentación requerida:

- Documento de identidad: CC-PPT (Mayores de edad), RC/TI + CC-PPT mamá o papá (Menores de edad).
- Copia del Certificado de discapacidad.
- Historia clínica no mayor a seis meses con código CIE-10 de las patologías relacionadas con la discapacidad.
- Orden donde el médico indique que requiere valoración por equipo multidisciplinar.
- Copia recibo público (Luz o Agua)
- Carta con copia solicitando a la Secretaria Distrital de Salud la actualización del certificado de discapacidad donde se especifique el motivo de la actualización.

Finalizando la jornada se dio un espacio con la referente de la subdirección local con quien se dialogo sobre el conocimiento y como les parece la gestión del tramite para la solicitud del certificado de discapacidad, a lo cual ella refiere las dificultades que manifiestan algunos de los usuarios que acuden a la subdirección entre ellas manifiesta la dificultad para realizar el pre-registro en la plataforma de Agilinea manifestando que es muy largo, y las dificultades que tiene la población quien requiere el tramite al realizarlo virtual indicando que no es muy amigable ni intuitivo y si se tiene en cuenta la edad de la población adulta no se les facilita hacer uso de estas herramientas digitales, manifiesta que si es de gran importancia tener un punto itinerante realizando las solicitudes o radicaciones en terreno en articulación con las entidades que tienen alta población en condición de discapacidad. Y por último manifiesta que es de gran importancia que estas jornadas también se puedan hacer con la actualización del certificado ya que es bastante la población que lo requiere y la indicación es que la radicación y/o solicitud se debe realizar presencialmente en la secretaria distrital de salud.



No aplica listado.

COMPROMISOS*		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Sara Salazar	ssalazarr@sdis.gov.co	3014276725	SLIS SUBA	
2	Clara Rocio Lasso	classo@saludcapital.gov.co	3187932	SDS - DSC	
3	Natalia Jaimes	NJaimes@saludcapi	3022629819	SDS - DSC	
4	Karen A Feliz	Kafeliz@Salud Capital.gov.co	3043791125	SDS - DSC	
5	Tatiana Bustos	JTbustos@Saludcapital.gov	3114518352	SDS - D.S.C	
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	No Aplica.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Scanned with CamScanner